

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoria Interna** : GM-UAI-S-01/2023
- Correspondiente a** : Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones Contenidas en Informes de Control Interno emergentes del Examen de Confiabilidad y Evaluación de Control Interno de Gestiones Anteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Objetivo** : Verificar, el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores pendientes de cumplimiento, relacionados con los informes UAI – AC N° 01/2021 y UAI – AC N° 02/2022 de acuerdo al Cronograma de Implantación de Recomendaciones, emitido por las unidades auditadas.
- Alcance** : El alcance de nuestro seguimiento, se circunscribe a verificar el grado de cumplimiento de recomendaciones contenidas en los Informes de Confiabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores pendientes de cumplimiento, trabajo que fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental (NAG) numeral 219, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, asimismo, cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo, considerando el período establecido en el cronograma de implantación de recomendaciones.
- Conclusión General** : Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, realizó el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en los informes de Control Interno emergentes del Examen de Confiabilidad y Evaluación de Control Interno de gestiones anteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y como resultado se concluye que el grado de cumplimiento de recomendaciones fue satisfactorio.
- Recomendación** : Se recomienda al Señor Ministro de Relaciones Exteriores:
- Instruya el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones evaluadas como no cumplidas.
 - Instruya a la Dirección General de Asuntos Administrativos, Viceministerio de Relaciones Exteriores, Viceministerio de Gestión Institucional y Consular y Dirección General de Asuntos Jurídicos, la remisión a ésta Unidad de Auditoría Interna, del Formato II Cronograma de Implantación de Recomendaciones, en el plazo máximo de 10 días hábiles computables a partir de la fecha de recepción del presente informe, anexando copias de los documentos que demuestren la instrucción formal del cumplimiento de la

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



recomendación, delegando responsables y señalando
plazos y condiciones para su ejecución, para su posterior
remisión a la Contraloría General del Estado.



Lic. Fany E. Titiña Huayta
CAUB-4714 CAULP-2227
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Ministerio de Relaciones Exteriores

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

